



**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO  
BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, BOYACÁ**

Dirección de Investigación  
Bogotá, agosto 2025

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**II CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA  
FORTALECIMIENTO DE AGENDAS TERRITORIALES PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE**

**Tabla de contenido**

|  |   |
|--|---|
| 1. Presentación.....   | 2 |
| 2. Objetivo .....  | 2 |
| 3. Dirigido a .....  | 2 |
| 4. Requisitos y conformación del equipo de investigación ..... | 3 |
| 5. Duración .....  | 3 |
| 6. Financiación .....  | 4 |
| 6.1. Rubros financiables.....                                  | 4 |
| 7. Procedimiento para presentación de las propuestas .....     | 5 |
| 8. Soportes o requisitos de participación.....                 | 6 |
| 9. Productos de obligatorio cumplimiento .....                 | 7 |
| 10. Procedimiento de evaluación.....                           | 8 |
| 10.1 Rúbrica de evaluación .....                               | 8 |
| 11 Responsables .....  | 8 |
| 12 Causales de rechazo .....                                   | 8 |
| 13 Reclamaciones y objeciones.....                             | 9 |
| 14 Cronograma y presentación de la propuesta .....             | 9 |
| 15 Supervisión.....  | 9 |
| 16 Propiedad intelectual.....                                  | 9 |



## 1. Presentación

Las **Agendas Territoriales para el Desarrollo Integral Sostenible de UNIMINUTO** sede Bogotá-Cundinamarca-Boyacá, son espacios estratégicos que fortalecen la articulación de las funciones sustantivas de la institución, y se conciben como instrumentos de planeación que integran y orientan, a corto, mediano y largo plazo, los esfuerzos en investigación, proyección social y docencia, con el propósito de contribuir al desarrollo integral y sostenible de personas, comunidades y territorios.

Estas agendas se fundamentan en la metodología de la **teoría del cambio**, la cual permite identificar problemáticas específicas y proyectar una situación deseada. A través de una cadena de resultados, se definen productos, efectos e impactos esperados, así como las actividades, diagnósticos y demás acciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos (PCIS, 2025). Este enfoque facilita el reconocimiento institucional por parte de los diversos actores involucrados.

En este marco, el diseño de una teoría del cambio se configura como un proceso participativo y estructurado que inicia con la identificación de los resultados deseados y continúa con la definición de las acciones requeridas para lograrlos. Este proceso integra los aportes de profesionales e investigadores, quienes, desde su experiencia, contribuyen al análisis, al tiempo que se recogen insumos de la comunidad y actores clave mediante diagnósticos participativos e investigación documental. De esta manera, se consolidan relaciones causales que orientan la toma de decisiones estratégicas dentro del marco de la teoría del cambio.

Con este contexto, la presente convocatoria tiene como propósito fortalecer el impacto de las **Agendas Territoriales para el Desarrollo Integral Sostenible en la Sede**, mediante la articulación efectiva de esfuerzos en investigación formativa, I+D+I+C, gestión editorial y transferencia del conocimiento. Su apertura busca financiar propuestas orientadas a la construcción o consolidación de teorías del cambio para los territorios, en concordancia con las áreas de conocimiento de los programas académicos participantes, y enfocadas en la solución de problemáticas reales que contribuyan al bienestar de las comunidades.

## 2. Objetivo

Financiar procesos de investigación y de responsabilidad social enfocados a fortalecer el desarrollo integral y sostenible de los territorios priorizados por las Agendas Territoriales de la Sede Bogotá - Cundinamarca - Boyacá.

## 3. Dirigido a

Esta convocatoria está dirigida a las Agendas Territoriales para el Desarrollo Integral Sostenible de la sede Bogotá, Cundinamarca, Boyacá, ubicadas en los territorios de: **Suba**,



Usaquén, San Camilo, Ciudad Bolívar, Girardot, Madrid, Soacha y Zipaquirá con iniciativas de procesos investigativos y de responsabilidad social que requieran financiación.

#### 4. Requisitos y conformación del equipo de investigación

Las propuestas deben ser presentadas preferiblemente por un equipo conformado por un investigador principal, coinvestigadores, estudiantes (pregrado/posgrado) y personas de la comunidad. El equipo de la propuesta deberá incluir como mínimo la participación de 2 grupos de investigación, 3 programas académicos y 2 semilleros de investigación. En el caso de los programas de posgrado, se contemplan grupos de estudio.

Las propuestas deberán ser presentadas por el investigador principal, quien debe ser profesor de tiempo completo con vinculación activa en alguna de las Escuelas de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, Sede Bogotá -Cundinamarca -Boyacá. Pueden ser investigadores principales:

- Profesor con vinculación activa a un grupo de investigación de UNIMINUTO verificable en GrupLAC o SIGIIP al momento del cierre de postulaciones de propuestas.
- Profesor con CvLAC, perfil en ORCID y Google Académico actualizado

Las propuestas serán evaluadas y avaladas por el **Comité de Agendas Territoriales para el Desarrollo Sostenible de la Sede UNIMINUTO Bogotá, Cundinamarca, Boyacá**. El líder de la propuesta será el encargado de postular la misma en la plataforma SIGIIP, y tendrá la responsabilidad de diligenciar la totalidad de los campos y de adjuntar todos los soportes solicitados<sup>2</sup> en la plataforma.

Los estudiantes que participen como coinvestigadores deben ser parte de un semillero de investigación o de una de las estrategias de responsabilidad social de la institución. Las propuestas deben estar enmarcadas en las líneas de investigación definidas por el **Comité de Agendas Territoriales para el Desarrollo Sostenible** y de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

#### 5. Duración

La duración máxima del proyecto será de 10 meses (*entre ejecución y cierre técnico-financiero*), con posibilidad de una **única prórroga de hasta cuatro (4) meses**. Los proyectos deben desarrollarse y ejecutarse entre el 3 de febrero de 2026 y el 3 de diciembre del 2026 (estas fechas son las que se deben registrar en el diligenciamiento de la propuesta de proyecto a través del sistema de información de investigación institucional - SIGIIP)



Durante el desarrollo del proyecto, se deberán presentar los siguientes informes:

- Informe parcial: informe cuatrimestral en SIGIIP.
- Informe técnico-financiero final: al concluir el proyecto.

## 6. Financiación

La sede UNIMINUTO Bogotá–Cundinamarca–Boyacá ha dispuesto para esta convocatoria, un presupuesto de cuarenta millones de pesos colombianos (\$40.000.000 COP) para el año 2026, provenientes en su totalidad de la Vicerrectoría Académica de Sede, pero los proyectos seleccionados serán administrados técnica y financieramente por la Dirección de Investigaciones de la sede. el monto máximo financiable por proyecto será de hasta cinco millones de pesos colombianos (\$5.000.000 COP).

La asignación de recursos a las propuestas seleccionadas se realizará de acuerdo con el puntaje obtenido en la evaluación del comité evaluador, hasta completar el 100% del presupuesto disponible para esta convocatoria. En caso de que se incorporen recursos adicionales al presupuesto inicial, la Dirección de Investigaciones estará facultada para asignarlos conforme al orden de elegibilidad establecido por el comité evaluador.

En caso de que los recursos no sean asignados en su totalidad dentro del plazo estipulado, la Dirección de Investigaciones, en conjunto con la Vicerrectoría de Proyección Social, podrá decidir entre otorgar una prórroga a la convocatoria, abrir una nueva, o redirigir los recursos a otros programas institucionales.

Cualquier modificación en el presupuesto asignado será notificada oficialmente por la Dirección de Investigaciones. No se realizarán ajustes sin comunicación previa desde esta instancia.

### 6.1. Rubros financiables

Para esta convocatoria, serán financiables los siguientes rubros:

- **Reactivos, materiales:** Incluye la adquisición de reactivos y materiales necesarios para el desarrollo del proyecto, tanto en trabajo de campo como en procesos experimentales y de prototipado. No se contempla la compra de elementos que la institución clasifique como activos fijos, tales como equipos de cómputo, dispositivos tecnológicos u otros de esta naturaleza. Se recomienda revisar previamente esta solicitud con la Dirección de investigación.



- **Papelería e insumos generales:** Comprende la compra de elementos de oficina y otros insumos básicos necesarios para la gestión y ejecución del proyecto.
- **Trabajo de campo:** Comprende el apoyo económico para la movilidad para el desarrollo de actividades como salidas, experimentos, toma de datos, entre otros.
  - Solo se cubren gastos a través del **rubro de gastos de viaje o anticipo**.
  - **No se reconoce el pago de taxis ni gasolina para vehículos particulares.**
  - En caso de requerir el alquiler de un vehículo para el traslado de varios estudiantes o profesores, se deberá contar con **autorización previa de la Dirección de Investigación.**
- **Servicios técnicos:** Incluye el pago de honorarios a personal técnico o especializado, **previa autorización y revisión por parte de la Dirección de Investigación.** No se contempla el pago de honorarios para la elaboración de esculturas, instalaciones artísticas u otros elementos que se consideren dotación física para instituciones externas.
- **Refrigerios, almuerzos y otros servicios:** Aplica para actividades como talleres o eventos desarrollados en el marco del proyecto.
  - **No debe superar el 15% del presupuesto total del proyecto.**
  - Requiere **autorización previa y revisión por parte de la Dirección de Investigación.**

La presente convocatoria no contempla la financiación del rubro de personal, por lo que no se asignarán recursos para contratación de personal en ninguna modalidad.

El presupuesto asignado al proyecto se podrá ver el acta de inicio y se basa exclusivamente en la información registrada por el profesor en la ficha del proyecto. **En ningún momento se realiza concertación directa de los rubros con el investigador.**

Cualquier modificación en los rubros deberá contar con **autorización previa de la Dirección de Investigación.** Cabe aclarar que dicha autorización **no es automática ni garantiza su aprobación** por parte de la misma instancia.

El presupuesto solo podrá ejecutarse una vez que la Dirección o el área Financiera confirmen oficialmente que se cuenta con los recursos disponibles. Esto significa que **la firma del acta de inicio no implica automáticamente la disponibilidad presupuestal.**

## 7. Procedimiento para presentación de las propuestas

1. Realizar la presentación de la propuesta al líder de la agenda correspondiente y solicitar la carta de aval. (anexo 1.)
- 2.



3. Registrar la propuesta de proyectos en la plataforma SIGIIP por el profesor líder de la propuesta. Debe incluirse los anexos 1, 2, 3 y 4.
4. La dirección de investigaciones revisará cada proyecto, verificará el cumplimiento de requisitos establecidos en la convocatoria de ser necesario, pedirá la subsanación de los proyectos que cumplan los requisitos mínimos.
5. El líder de cada agenda presentará las propuestas de su agenda ante el Comité de Agendas Territoriales para el Desarrollo Integral Sostenible de la Sede UNIMINUTO Bogotá, Cundinamarca, Boyacá para su evaluación y selección.
6. El Comité notificará a la Dirección de Investigaciones de la Sede el puntaje de cada una de las propuestas y la Dirección de Investigaciones seleccionará las propuestas a financiar.
7. La Dirección de Investigaciones de la Sede publicará los resultados oficiales de la convocatoria a través de los canales institucionales establecidos (Correo electrónico y página web), indicando las propuestas aprobadas y el puntaje establecido.
8. Una vez aprobadas las propuestas, la Dirección de Investigaciones de la Sede contactará los líderes de las propuestas seleccionadas para proceder con su formalización e inicio del proyecto.

#### 8. Soportes o requisitos de participación

| N° | Requisito   | Soporte   |
|----|---|---|
| 1. | Soportes de presentación del proyecto. Todos los soportes deben estar cargados en la plataforma SIGIIP. | <b>Anexo 1.</b> Carta de aval del líder de la agenda<br><b>Anexo 2.</b> Carta de presentación y compromiso de la propuesta firmada por el equipo de trabajo.<br><b>Anexo 3.</b> Carta de aval de dedicación de horas expedida por la unidad académica a la que pertenecen los profesores que integran el equipo de trabajo.<br><b>Anexo 4.</b> Carta de presentación del líder el grupo de investigación. |
| 2. | Presentación de la propuesta.   | Ficha técnica de proyectos de investigación<br>Código: FR-DE-GDP-14<br><br><i>(El documento se descarga desde la plataforma SIGIIP, no se aceptan borradores)</i>   |
| 3. | Documentos solicitados  | Se deberá hacer cargue de los documentos de identidad y/o pasaportes de las personas que conforman el equipo de trabajo en la plataforma SIGIIP para fines administrativos.   |

- La documentación deberá estar en formato digital y en archivo \*.pdf

- Cada documento deberá ir en archivo separado y debidamente nombrado.



## 9. Productos de obligatorio cumplimiento

Los productos resultantes de las actividades de las propuestas deberán responder a los criterios de clasificación y requerimientos de existencia definidos por Minciencias, según el último Modelo de Medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y de reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Anexo 3. Lista de productos parametrizados en SIGIIP).

Aunque las propuestas pueden elegir los productos a generar, para esta convocatoria es de **obligatoria generación** la siguiente tipología mínima de productos:

- a) **Productos resultados de actividades de apropiación social del conocimiento:** trabajo realizado con comunidades, asolaciones, empresas (pequeñas, medianas o grandes), organizaciones de base, centros de investigación y alcaldías u organizaciones gubernamentales.  
**Entregable:** PDF con el certificado de trabajo con comunidad, empresa, u organización, **junto a informe de desarrollo de Innovaciones sociales** (concebido desde Escala Del Nivel De Madurez Social -SRL- propuesta por investigadores de la Innovation Fund Denmark. (Anexo 6).
- a) **Productos resultados de actividades de divulgación pública de la Ciencia:** se deberá divulgar los resultados de la investigación a la comunidad universitaria ya sea por medio de un artículo divulgativo o evento institucional  
**Entregable:** PDF de certificados de evento nacional o internacional o PDF de artículo publicado en revista divulgativa (en su defecto carta o correo de aceptación).
- b) **Productos resultados de actividades de divulgación pública de la Ciencia:** Se deberá divulgar los resultados de la investigación a la comunidad científica nacional o internacional, en un evento con publicaciones de memorias (indexadas preferiblemente)  
**Entregable:** PDF certificados de evento nacional o internacional y correo o carta e aceptación para memorias.

*Nota: Aquellas propuestas de proyectos que no cuenten con estos productos mínimos no serán tenidas en cuenta.*



## 10. Procedimiento de evaluación

Como referencia, la Dirección de Investigaciones sugiere al **Comité de Agendas Territoriales para el Desarrollo Integral Sostenible** utilizar la siguiente rúbrica de evaluación para la selección de las propuestas.

La aprobación se realizará en **orden ascendente**, de acuerdo con la **calificación obtenida**, hasta completar la **cuota de financiación establecida** por la convocatoria

### 10.1 Rúbrica de evaluación

| Criterio                            | Puntuación | Descripción   |
|-------------------------------------|------------|---|
| Calidad de la propuesta             | 15         | Coherencia entre el título, los objetivos y la formulación del problema.  |
| Conocimiento y pertinencia del tema | 20         | Estado del arte y marco teórico.<br>Estado del arte con mínimo 10 referencias.<br>Marco teórico con enfoque epistemológico y máximo 3 teorías.        |
| Metodología                         | 20         | Coherencia entre la metodología (enfoque, técnicas y métodos) y los resultados propuestos.  |
| Impacto y efectos de la propuesta   | 20         | Impacto medible en los grupos o comunidades abordadas con indicadores y formulas.<br>Actividades o productos de acuerdo con los resultados obtenidos. |
| Cronograma y Presupuesto            | 10         | Desarrollo del presupuesto de acuerdo con las actividades propuestas y la contrapartida.  |
| Productos o entregables             | 15         | Productos de acuerdo con lo establecido por esta convocatoria.  |

## 11 Responsables

El investigador principal en su calidad de representante del equipo de investigación, es el responsable de suministrar la información necesaria y velar por la correcta ejecución técnica y financiera del proyecto, así como de la presentación de los informes técnicos e informes finales, asegurando el cumplimiento de los compromisos establecidos.

## 12 Causales de rechazo

El incumplimiento de alguno de los requisitos mínimos de participación, duración del proyecto y tiempos de apertura y cierre de la convocatoria.

### 13 Reclamaciones y

Las reclamaciones u objeciones en cuanto a la evaluación y selección que se presenten serán analizadas por el **Comité de Agendas Territoriales para el Desarrollo Sostenible de la Sede UNIMINUTO Bogotá, Cundinamarca, Boyacá.**

### 14 Cronograma y presentación de la propuesta

| Actividad  | Responsable   | Fecha   |
|--|---|---|
| Publicación de la convocatoria.  | Dirección de investigación                                    | 5 de septiembre de 2025   |
| Socialización de la convocatoria vía Teams para toda la comunidad académica.                     | Dirección de investigación                                    | 19 de septiembre de 2025  |
| Registro de proyectos en la plataforma SIGIIP por del asesor de la propuesta. (Todos los Anexos) | Investigadores  | 8 septiembre – 4 de octubre de 2025   |
| Revisión por parte de la Dirección de Investigaciones  | Dirección de investigación                                    | 6-11 de octubre de 2025   |
| Subsanación de proyectos (Si aplica)   | Investigadores  | 14-18 de octubre de 2025  |
| Revisión, evaluación y selección de la mejor propuesta por agenda regional                       | Comité de Agendas Territoriales para el Desarrollo Sostenible | 20 de octubre al -7 de noviembre de 2025  |
| Aclaraciones u observaciones.  | Dirección de investigación                                    | 10 - 15 de noviembre de 2025  |
| Publicación de listado definitivo de proyectos seleccionados.                                    | Dirección de investigación                                    | 18 de noviembre de 2025   |
| Formalización de las propuestas ante la dirección de investigaciones                             | Dirección de investigación e investigadores                   | Enero-Febrero 2026  |
| Postulación proyecto al comité de ética.   | Investigadores  | Se le indicará al investigador según corresponda, después de la firma del acta de inicio. |

### 15 Supervisión

La Dirección de Investigación podrá revisar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos adquiridos y la ejecución de los recursos, y tomar las medidas que considere necesarias.

### 16 Propiedad intelectual

La propuesta del proyecto de investigación debe ser escrita en su totalidad por el grupo que conformaran el equipo de trabajo, teniendo en cuenta que cada uno debe encontrarse



vinculado de la manera activa en la sede UNIMINUTO Bogotá- Cundinamarca-Boyacá. Cada propuesta debe contribuir con los objetivos de Ecología Integral adoptados por la Institución y deben estar enmarcadas en las líneas de investigación del programa y de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Para esta convocatoria se aclara que los proyectos que cuenten con el aval del comité de Agendas Territoriales para el Desarrollo Sostenible y cuenten con el contrato de investigación y/o cesión de derechos firmada, no podrán retirarse o desistir de su participación dentro del proyecto. Tenga en cuenta que el **incumplimiento en la finalización del proyecto será un impedimento para participar o postularse en futuros proyectos.**

Finalmente, La Dirección de Investigación de Sede podrá revisar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos adquiridos y la ejecución de los recursos, y tomar las medidas que considere necesarias.

*Nota:* A continuación, se presentan los líderes de las respectivas Agendas Territoriales para el Desarrollo Integral Sostenible.

| Nombre                           | Correo   | Líder Agenda   |
|----------------------------------|--|----------------|
| Leonardo Cardona Gómez           | <a href="mailto:leonardo.cardona@uniminuto.edu">leonardo.cardona@uniminuto.edu</a>   | Zipaquirá      |
| Julie Rosseli Suarez Vera        | <a href="mailto:julie.suarez@uniminuto.edu">julie.suarez@uniminuto.edu</a>           | Soacha         |
| Magnolia Rivera Cumbe            | <a href="mailto:mrivera@uniminuto.edu">mrivera@uniminuto.edu</a>                     | Girardot       |
| Tatiana Paola Gutierrez Alarcon  | <a href="mailto:tatiana.gutierrez@uniminuto.edu">tatiana.gutierrez@uniminuto.edu</a> | Suba           |
| Rubén Andrés Santa Rubio         | <a href="mailto:ruben.santa@uniminuto.edu">ruben.santa@uniminuto.edu</a>             | Madrid         |
| Mony Méndez Martinez             | <a href="mailto:mony.mendez@uniminuto.edu">mony.mendez@uniminuto.edu</a>             | San Camilo     |
| Jeyson Bernal Camacho            | <a href="mailto:jeyson.bernal@uniminuto.edu">jeyson.bernal@uniminuto.edu</a>         | Ciudad Bolívar |
| Nohora Esperanza Trujillo García | <a href="mailto:ntrujil3@uniminuto.edu.co">ntrujil3@uniminuto.edu.co</a>             | Usaquén        |

*Para más información puede contactarse por medio del correo electrónico oficial de la dirección de investigación sede Bogotá-Cundinamarca-Boyacá*  
[\*investigacionessb@uniminuto.edu\*](mailto:investigacionessb@uniminuto.edu)